

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 141/2000).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1999, se aprobó la «Suspensión de Licencias Urbanísticas» por plazo de un año, a contar desde la publicación del presente anuncio, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos obrantes al expediente, esta suspensión afectará a los Sectores «D», «E», «F» y «G» de la 2.ª Fase, y parcelas 31 del Sector «S» y LC-1, LC-2 (Zona inferior) del Sector P, de la 1.ª Fase de Playa de Matalascañas.

Y ello de conformidad con los arts. 102 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo 1/92, de 26 de junio.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer:

A) Potestativamente, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, a contar del día hábil siguiente a la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la Resolución expresa del recurso es de un mes. Transcurrido el plazo para dictar y notificar la Resolución expresa sin que se haya realizado, se podrá entender desestimado por silencio administrativo, quedando abierta la vía jurisdiccional para interponer el pertinente recurso contencioso-administrativo.

B) Directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día hábil siguiente a la notificación o publicación del acto impugnado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (arts. 10, 46 y concordantes de la Ley 29/98, de 13 de julio, BOE núm. 167, de 14 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

C) Todo ello, sin perjuicio de poder formular cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 18 de enero de 2000.- El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, José Villa García.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR

ANUNCIO. (PP. 238/2000).

Doña Magdalena Maqueda Rivas, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta localidad, por la presente

Hago saber: Que aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de enero de 2000, el Plan Especial de Reforma Interior «Cerro del Alcázar», se somete a información pública el mencionado expediente por plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aznalcázar, 1 de febrero de 2000.- La Alcaldesa, Magdalena Maqueda Rivas.

C.P. EL PINO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 168/2000).

Centro: C.P. El Pino.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Miguel Angel Pérez Brioso, expedido el 14 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de enero de 2000.- La Directora, Inés Gutiérrez Hernández.

405.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO. (PP. 185/2000).

Resolución de la 405.ª Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba) por la que se anuncia subasta de armas.

A las nueve horas del día 27 de marzo del año 2000, se subastarán 289 armas en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas los días 20, 21, 22, 23 y 24 de marzo, de nueve a trece horas.

Córdoba, 20 de enero de 2000.- El Presidente de la Junta de Subasta, Rafael Daza Pichardo.

SDAD. COOP. AND. NTRA. SRA. DEL ROCIO

ANUNCIO sobre acuerdo de fusión. (PP. 254/2000).

La Asamblea General Extraordinaria, en su reunión de fecha 26 de enero de 2000, acordó por unanimidad de los socios presentes y representados el proyecto de fusión pura de esta cooperativa con las cooperativas «S. Coop. And. del Campo San Isidro Labrador de Almonte» y «Cooperativa Almazara del Campo Blanca Paloma, S. Coop. And.», domiciliadas también en esta localidad.

Almonte (Huelva), 1 de febrero de 2000.- El Presidente, Federico Alfonso Díaz Saavedra.

SDAD. COOP. AND. ALMAZARA DEL CAMPO BLANCA PALOMA

ANUNCIO sobre acuerdo de fusión. (PP. 256/2000).

La Asamblea General Extraordinaria, en su reunión de fecha 25 de enero de 2000, acordó por unanimidad de los socios presentes y representados el proyecto de fusión pura de esta cooperativa con las cooperativas «S. Coop. And. del Campo San Isidro Labrador de Almonte» y «Nuestra Señora del Rocío, S. Coop. And.», domiciliadas también en esta localidad.

Almonte (Huelva), 1 de febrero de 2000.- El Presidente, Federico Alfonso Díaz Saavedra.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2000**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2000 es de 23.300 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63